

HECHO ESENCIAL

Envases del Pacífico S.A. (Edelpa) Inscripción Registro de Valores N° 0398

Santiago, 8 de julio de 2022

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

De mi consideración:

De conformidad con el artículo 9 y el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero y estando debidamente facultado para ello, vengo en informar a esa Comisión como Hecho Esencial, lo siguiente:

Con fecha 7 de julio de 2022, el Directorio de Envases del Pacífico S.A. (la Sociedad) acordó citar a **Junta Extraordinaria de Accionistas** (la Junta) a celebrarse el día 22 de julio de 2022, a las 9:00 horas, en Camino a Melipilla N°13.320, comuna de Maipú, Santiago, permitiéndose asimismo la participación en la misma a distancia a través de medios electrónicos, a fin de someter a su consideración y pronunciamiento, lo siguiente:

A. Aumentar el capital social en la cantidad \$12.600.000.000 (doce mil seiscientos millones de pesos) o en aquella cantidad que determine la Junta, mediante la emisión de 834.437.087 acciones de pago, el que deberá ser suscrito y pagado en el plazo que acuerde la Junta;

B. Fijar el precio, la forma, época, procedimiento y demás condiciones de colocación de las acciones que se emitan con arreglo al aumento de capital; o facultar al Directorio para determinar, fijar y acordar libremente y con las más amplias facultades el precio, la forma, época, procedimiento y demás condiciones para la colocación de las referidas acciones.

No obstante lo anterior, el Directorio de la Sociedad acordó sugerir a la Junta Extraordinaria de Accionistas un precio de colocación de la acción de \$15,1 (quince coma un pesos), según valorización efectuada y solicitada por el Directorio a Credicorp Capital Asesorías Financieras S.A.

C. Modificar los estatutos sociales para ajustarlos a los acuerdos que se adopten a este respecto en la Junta; y

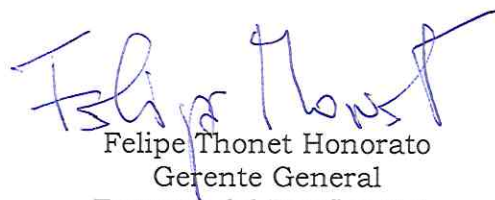
D. En general, adoptar todos los demás acuerdos, que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta.

Se hace presente que el referido aumento de capital tiene por objeto pagar pasivos de la Sociedad, invertir en capital de trabajo y permitir el desarrollo y crecimiento sustentable de sus negocios.

La información respecto de cómo acreditarse, conectarse y participar en forma remota en la Junta quedará disponible y se comunicará oportunamente en los avisos de citación a Junta y en la página web de la Sociedad (www.edelpa.cl).

Por su parte, los avisos de citación a la Junta Extraordinaria de Accionistas, con la tabla de las materias a tratar y los demás antecedentes fundantes, serán publicados y puestos a disposición de los accionistas en las oportunidades previstas por la legislación aplicable.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted



Felipe Thonet Honorato
Gerente General
Envases del Pacifico S.A.

Cc: Bolsas de Valores
Clasificadoras de Riesgo